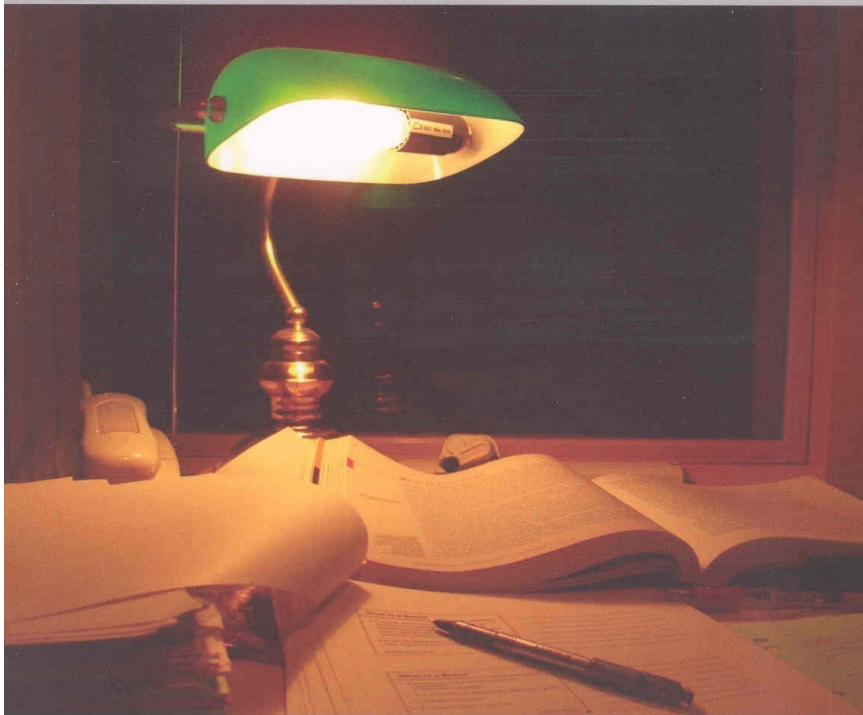


CONVOCATORIA DE BECAS
DEL GOBIERNO DE MÉXICO
PARA BRASIL
PROGRAMA SRE-CAPES



BECAS

SRE



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

www.sre.gob.mx/becas

COORDINACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL DE NIVEL SUPERIOR (CAPES) DE BECAS PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN MÉXICO, AÑO 2010

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en el marco de la Carta de la Ciudad de México, derivada del Programa de Trabajo en materia de cooperación educativa e intercambio académico suscritos con la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES) de Brasil, abre su convocatoria a nacionales brasileños, a fin de que realicen estudios de doctorado en instituciones mexicanas de educación superior, a partir de 2010.

La convocatoria permanecerá abierta **11 de Septiembre al 30 de Octubre de 2009.**

Características de las becas.

Se otorgan becas individuales para efectuar estudios o investigación a nivel de doctorado.

No se otorgan becas para cursos propedéuticos, para estudios a distancia (modalidad virtual) o para doctorados directos (programas de maestría y doctorado). Los postulantes deberán tener totalmente concluidos los estudios de maestría.

Áreas de estudio en las que preferentemente se ofrecen las becas; sin excluir otras disciplinas señaladas en la Convocatoria para Extranjeros:

∞ **Agricultura de precisión:**

- [Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. \(CIAD\)](#)
- [Centro de Investigación en Química Aplicada \(CIQA\)](#)
- [Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste \(CIBNOR\)](#)
- [Colegio de Postgraduados \(COLPOS\)](#)
- [El Colegio de la Frontera Sur \(ECOSUR\)](#)
- [El Colegio de la Frontera Sur \(ECOSUR\)](#)
- [Instituto Politécnico Nacional \(IPN\)](#)
- [Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” \(UAAAN\)](#)
- [Universidad Autónoma Chapingo \(CHAPINGO\)](#)
- [Universidad Autónoma de Chihuahua \(UACH\)](#)
- [Universidad Autónoma de Nuevo León \(UANL\)](#)
- [Universidad Autónoma de Yucatán \(UADY\)](#)
- [Universidad Autónoma de Zacatecas \(UAZ\)](#)
- [Universidad Autónoma del Estado de México \(UAEMEX\)](#)
- [Universidad Autónoma Metropolitana \(UAM\)](#)
- [Universidad de Colima \(UCOL\)](#)
- [Universidad Veracruzana \(UV\)](#)

∞ **Biotecnología.**

- [Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. \(CICY\)](#)
- [Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. \(CICESE\)](#)

- [Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. \(CIAD\)](#)
 - [Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste \(CIBNOR\)](#)
 - [Instituto Tecnológico de Celaya \(ITC\)](#)
 - [Instituto Tecnológico de Durango \(ITDURANGO\)](#)
 - [Instituto Tecnológico de Mérida \(ITMERIDA\)](#)
 - [Instituto Tecnológico de Veracruz \(ITVER\)](#)
 - [Universidad Autónoma de Nuevo León \(UANL\)](#)
 - [Universidad Autónoma del Estado de Morelos \(UAEM\)](#)
 - [Universidad Autónoma Metropolitana \(UAM\)](#)
- ∞ **Bio-energía.**
- [Instituto de Investigaciones Eléctricas \(IIE\)](#)
 - [Instituto Tecnológico de Celaya \(ITC\)](#)
 - [Instituto Tecnológico de Morelia \(ITMORELIA\)](#)
 - [Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” \(UAAAN\)](#)
 - [Universidad de Colima \(UCOL\)](#)
- ∞ **Metrología.**
- [Instituto de Investigaciones Eléctricas \(IIE\)](#)
 - [Instituto Politécnico Nacional \(IPN\)](#)
- ∞ **Estandarización de metodologías.**
- [Instituto Politécnico Nacional \(IPN\)](#)
- ∞ **Salud pública.**
- [Benemérita Universidad Autónoma de Puebla \(BUAP\)](#)
 - [Instituto Nacional de Salud Pública \(INSP\)](#)
 - [Instituto Politécnico Nacional \(IPN\)](#)
 - [Universidad Autónoma del Estado de México \(UAEMEX\)](#)
 - [Universidad Autónoma Metropolitana \(UAM\)](#)
 - [Universidad de Guadalajara \(UDG\)](#)
 - [Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo \(UMSNH\)](#)
- ∞ **Políticas públicas y sociales**
- [Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. \(CIDE\)](#)
 - [El Colegio de la Frontera Norte \(COLEF\)](#)
 - [El Colegio Mexiquense \(CMQ\)](#)
 - [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales \(FLACSO\)](#)
 - [Instituto Politécnico Nacional \(IPN\)](#)
 - [Universidad Autónoma de Zacatecas \(UAZ\)](#)
 - [Universidad Autónoma del Estado de México \(UAEMEX\)](#)
 - [Universidad de Colima \(UCOL\)](#)
 - [Universidad de Quintana Roo \(UQROO\)](#)
 - [Universidad Iberoamericana \(UIA\)](#)
 - [Universidad Nacional Autónoma de México \(UNAM\)](#)

8 Finanzas públicas e investigaciones espaciales

- [Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. \(CICESE\)](#)
- [Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional \(CINVESTAV\)](#)
- [Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. \(CIO\)](#)
- [Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe, Campus México \(CRECTEALC\)](#)
- [Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica \(INAOE\)](#)
- [Universidad Nacional Autónoma de México \(UNAM\)](#)

Para mayor información sobre las áreas de estudio y/o universidades donde se imparten, ingresar a: [Índice Instituciones](#)

Inicio de las becas

En 2010. La fecha se determinará de conformidad con el inicio del plan de estudios.

Duración de las becas

Duración máxima 4 años.

Las becas se otorgan por 12 meses y, podrán ser prorrogadas anualmente, de conformidad con la duración del programa de estudios elegido y el desempeño académico satisfactorio del becario. La tesis deberá ser concluida dentro de este periodo.

De haber iniciado los estudios, se descontaría de su beca el período del curso que hayan completado.

Beneficios de las becas

- *Costos Académicos*
- *Manutención mensual*, equivalente a :
7 salarios mínimo del D. F. vigente, en pesos mexicanos.
- *Seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)*, de cobertura amplia, a partir del tercer mes de la beca.
- *Transporte aéreo internacional*, al inicio y término de la beca y nacional al inicio y término de la misma.

Nota:

Todo gasto no señalado en los puntos anteriores deberá ser cubierto por el becario, así como los gastos por concepto de inscripción al Registro Nacional de Extranjeros y renovación de su visa de estudiante ante el Instituto Nacional de Migración.

Requisitos para postular:

1. Solicitud "A" de la Convocatoria de Becas del Gobierno de México para Extranjeros 2010. **Registro en línea del 15 al 30 de octubre de 2009 en:** <http://portal3.sre.gob.mx/solicitudbecas/login.php>
2. Postulación oficial del gobierno del candidato en el formato anexo.
3. Carta de aceptación de la Institución Académica Mexicana firmada por el Coordinador del Posgrado y/o por alguna autoridad responsable. Se debe señalar la duración del posgrado, fecha de inicio y término, la aprobación del proyecto y de ser posible el nombre del tutor.
4. Carta de motivos.
5. Descripción del protocolo de investigación, debe incluir: el título; introducción y justificación; objetivos (definición y delimitación del objeto de estudio); metodología; plan de actividades, incluyendo investigaciones de campo y cronograma y; bibliografía de referencia.
6. Curriculum vitae actualizado (acompañado de traducción simple al español). Anexar únicamente copia de documentos probatorios relacionados con la actividad académica para la que solicita la beca.
7. Copia del título profesional y de posgrado (Acompañado de traducción simple al español)
8. Copia de los certificados de estudio de licenciatura y maestría, en caso de que no se señale el promedio, anexar constancia (Acompañado de traducción simple al español)
9. Copia del pasaporte vigente.
10. Copia del acta de nacimiento (Acompañado de traducción simple al español)
11. Dos cartas de recomendación académica.
12. Certificado médico actualizado, que especifique si padece o no enfermedades infecto-contagiosas (Acompañado de traducción simple al español).
13. Constancia de buen conocimiento del español.
14. Ocho fotografías recientes originales (no en impresión digital) de 3 cm. de alto por 3 cm. de ancho con nombre y nacionalidad al reverso. Una deberá pegarse en la solicitud de la beca.

Evaluación de candidaturas

El proceso de selección consistirá en 3 fases:

- a) Verificación de la consistencia documental, considerando los siguientes aspectos:

Calificación, desempeño académico, experiencia profesional y potencialidades de futuras contribuciones científicas del candidato.

- b) Selección final por parte de la SRE, previa reunión conjunta con representantes de la CAPES y/o en su defecto de la Embajada de Brasil en México.

Los resultados se darán a conocer a la CAPES, a través de la Embajada de México en Brasil, en **diciembre de 2009**.

NOTAS IMPORTANTES

No son candidatos elegibles los diplomáticos brasileños acreditados en México y sus familiares, los residentes en México y aquellos que cuenten con un grado de doctor.

Las becas son individuales y no se ofrecen apoyos adicionales para familiares o dependientes económicos.

El candidato deberá presentar su documentación ante la CAPES en el orden señalado, en fólder con separadores y broche.

Se dará trámite únicamente a aquellas solicitudes que cubran la totalidad de los requisitos. **No se recibirán documentos originales.**

No se requiere documentación académica legalizada. Los candidatos seleccionados deberán verificar con la institución académica oferente, si deben legalizar algún documento y, de ser así, realizar el trámite antes de viajar a México. **Este trámite es responsabilidad exclusiva del interesado y debe realizarlo directamente.**

Una vez otorgada la beca no se aceptarán cambios de institución educativa o de estudios.

Obligaciones de los becarios

Mantener un promedio mínimo de 8.5 durante toda la beca.

Las contenidas en las Normas Aplicables a los Becarios Extranjeros de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Observar el reglamento de la institución académica mexicana en la que estudien. Si la institución da de baja al estudiante, la beca se cancelará automáticamente.

Los candidatos seleccionados que habiendo confirmado la aceptación de la beca y que no hagan uso de ella, deberán devolver a la SRE-México el costo del pasaje aéreo que haya sido adquirido a su nombre.

La beca será cancelada, en caso de que el becario abandone los estudios, se dedique a otro tipo de actividad que contravenga las disposiciones legales mexicanas, repruebe alguna materia u obtenga al término de cada período académico (trimestre, cuatrimestre o semestre) un promedio menor a 8.5 (ocho punto cinco), en una escala de 1 a 10.

Las becas se otorgan para realizar estudios en México. El becario sólo podrá ausentarse del país, con goce de beca, por un período máximo de 30 días al año, y no podrán acumularse de un periodo a otro.